

1
Certifique, que esta Municipalidad cuenta que el Refe-
do Luis también ha observado una conducta apene-
ble hasta el día de sus delitos

Sobre el nuevo
puerto de gastos
Municipales

Seiró un oficio al Sr. Jefe político de la Provincia
dha. hace de los corrientes, en que manifestó que al
examinar el Consejo Provincial el precepto de gastos
Municipales de esta Ciudad para el presente año ha obse-
vado la falta del presupuesto de las obras en que se han
de invertir los diez y nueve mil rs. que figuran para
la conservación y reparación de edificios fuertes y Cárcel
cuyo requisito se hace necesario en consideración a que
en el año último se concedieron a dho. objeto veinte y
un mil rs.; que así mismo ha llamado su atención
que figuran en el precepto de ingresos, cantidad algu-
na como productos de montes y si doce mil seiscientos
cuarenta rs. p. sueldos de guardas y empleados; y
últimamente que por razón de ingresos a los productos
de aguas, figuran once mil seiscientos cuarenta y nueve
rs. quince m. menos que en el año anterior; y con
el fin de poder se hacer remitir el precepto al Gobierno
de S. M. con el contenido a dho. particular; y la
Ciudad enterada acordó: Que por el precepto titulado
de Abastecimiento se forme el presupuesto de las obras
que como de primera necesidad se deben realizar, y
en las que necesariamente se invertirá la cantidad
de diez y nueve mil rs. con que esta Municipalidad
ha sugetado al de gastos Municipales, y hecho así se
remite al Sr. Jefe político, manifestándole que
si bien es cierto que en el año próximo pasado
señaló este Ayuntamiento para el mismo objeto, la suma
de veinte y un mil rs., también lo es, que por la
Superioridad y por causas no conocidas se dio de vapor
sin consentimiento ni informe del Ayuntamiento =
Que así mismo se diga al Sr. Jefe político que

